

21p. 14



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. *051* DE 19 SET. 1973 19

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA RESTAURAR LA CASONA DE SANTA RITA EN EL BOSQUE MUNICIPAL"



JER Deto 7180/75

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

DE 197

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA RESTAURAR LA CASONA DE SANTA RITA EN EL BOSQUE MUNICIPAL"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 4a. de 1.913, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la antigua casa de Santa Rita ubicada en el Bosque Municipal, pertenece a la historia misma de Cali viejo.
- b) Que en la casa de Santa Rita vivieron caleños de importancia y que fueron éstos quienes la construyeron con el más autóctono estilo vallecaucano.
- c) Que la casa de Santa Rita en estos momentos se encuentra deteriorada y semidestruída por efectos del abandono y de la destinación que se le ha dado,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. - Autorízase al Ejecutivo Municipal para que restaure la casa de Santa Rita en el Bosque Municipal, con destino a sede social y de trabajo del Ejecutivo y Legislativo.

ARTICULO 2o. - Autorízase al Ejecutivo Municipal para que obtenga los créditos o efectúe los traslados presupuestales que estime conveniente hasta por \$300.000.00 a objeto de dar cabal cumplimiento al artículo anterior. -

PARAGRAFO: En la vigencia para 1.974 y en las sucesivas, el Ejecutivo incluirá necesariamente una partida para dotación y sostenimiento de la casa de que tratan los artículos anteriores.

ARTICULO 3o. - En sitio destacado de la casa, se fijará una placa de mármol o bronce con la siguiente leyenda: "El Concejo de Santiago de Cali rinde homenaje al General Tomás Rengifo, ilustre hijo de la ciudad y antiguo propietario de esta casa -Cali septiembre de 1.973".

ARTICULO 4o. - El presente Acuerdo rige a partir de su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los siete (7) días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres (1.973). -

EL PRESIDENTE,

JOSE CARDONA HOYOS

PRESIDENCIA

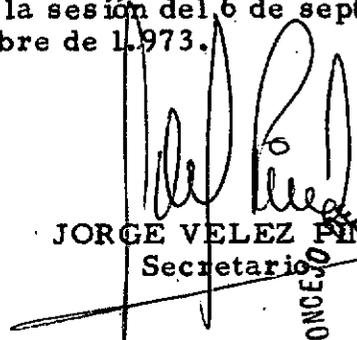
EL SECRETARIO,

JORGE VELEZ PINEDA

Jose Cardona Hoyos
 CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
 CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

-2-

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 31 de agosto; Segundo debate en la sesión del 6 de septiembre y Tercer debate en la sesión del 7 de septiembre de 1.973.


JORGE VELEZ PINEDA
Secretario



Recibido en la fecha, va a Despacho del Señor Alcalde el anterior

ACUERDO No. 051

~~LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ~~
OFICIAL ADMINISTRATIVO



ALCALDIA

Cali, 19 SET. 1973

PUBLIQUESE Y EJECUTESE:

Jose Vicente Borrero Velasco
MUNICIPIO DE CALI
JOSE VICENTE BORRERO VELASCO
ALCALDE DE CALI

Alvaro Jordan Mazuera
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



Luis Gofredy Salazar Lozano
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.

Marcos Marino Carrilo Gordillo
SECRETARIO DE CO. PP. MUNICIPALES.



Humberto Lores Guerrero
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA
SANTIAGO DE CALI

HUMBERTO LORES GUERRERO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

Cecilia Montalvo de Moreno
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.



Edgar Astorquiza Lagorri
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Marino Caicedo Carvajal
SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL

Cali, 19 SET. 1973

En la fecha, fue publicado por bando el anterior A C U E R D O

No. 051

Alvaro Jordan Mazuera
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



Legajo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION No. 4091 DE 1973
(OCTUBRE 18)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

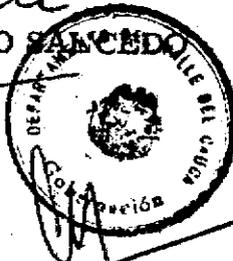
ARTICULO UNICO. - Devuélvase sin observaciones al Honorable Consejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 051 de 1.973, setiembre 19, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA RESTAURAR LA CASONA DE SANTA RITA EN EL BOSQUE MUNICIPAL".

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 18 de octubre de mil novecientos setenta y tres (1973).

[Handwritten Signature]

MARINO RENJIFO SANCEDO
Gobernador



ARMANDO RIVERA
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.